



comuna
canaria

Acta N°022/16

Resolución N°034/16

J. Suárez, 06 de julio de 2016.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de mayo mediante las cuales se solventan estos gastos.

- II)** Que el Municipio por Resolución N°021/16 autorizó al Alcalde a realizar pagos por funcionamiento hasta el monto de \$U250.000 (Pesos Uruguayos Doscientos cincuenta mil).
- III)** Que los pagos realizados que lucen en planilla adjunta corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados por este Concejo.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESULEVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 20/05/16 al 19/06/16.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

J. Suárez de Joaquín Suárez de 2016.
Es copia fiel del original que tuve a la vista.
Firma

GUSTAVO RODRIGUEZ
ALCALDE

ROSARIO W60
CONSEJAL

Jorge Zacarias
CONSEJAL

Juan Carlos
CONCEJO

Juan Carlos
CONCEJO

